

REUNIÓN MONOGRÁFICA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

Se informa a las Asociaciones/Federaciones provinciales que, en la mañana del pasado miércoles 1 de marzo, tuvo lugar, en Sevilla, **Reunión Monográfica sobre Infraestructuras Educativas**.

A dicha reunión acudieron algunas empresas directamente afectadas y representantes de las Asociaciones / Federaciones provinciales. El problema a tratar es por todos conocidos y tiene dos partes: En primer lugar, y urgente por su perentoriedad, el relacionado con la Revisión de Precios en Expedientes de obras propios de esta Consejería. En segundo lugar, y no menos importante, el deficiente funcionamiento actual del Acuerdo Marco y sus consecuencias para las empresas firmantes del mismo.

Como conclusiones de la reunión, y en resumen del contenido de la misma, se ha acordado solicitar una reunión urgente con la Consejería en la que se abordarán los siguientes asuntos:

1) Sobre la **Revisión de Precios**:

- Solicitar agilización de los Expedientes pendientes de Resolución.
- Resoluciones denegatorias de la Revisión en aplicación de los criterios de plazos.
- Necesidad de revisar el momento temporal de aplicación del Índice de Referencia para la Revisión.
- Imperiosa necesidad de incluir en el futuro Decreto-Ley de Modificación del Decreto Andaluz de Revisión de Precios (modificaciones que debe operar tras el Acuerdo alcanzado por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía en el seno de la Comisión bilateral) según hemos informado en varias Circulares.
- Conveniencia de la elaboración de una nueva Instrucción

- 2) Con carácter general, y con vistas a una interlocución más recurrente en posibles Comisiones de Trabajo, se entiende necesario también trasladar a la Consejería estos **problemas de los que adolece el Acuerdo Marco**:
- Disparidad de criterios de los Técnicos en las distintas provincias.
 - Licitación de obra por debajo del precio de mercado.
 - Inexistencia de un procedimiento de supervisión de Proyectos.
 - Mayor agilidad en las Certificaciones Ordinarias.
 - Evitar las penalizaciones a las empresas por incumplimiento de plazos dadas las agravadas circunstancias actuales.

Seguiremos informando en sucesivas Circulares.